

## ANUNCIO

### CONVOCATORIA DE CONCURSO DISFRACES, CARNAVAL INFANTIL EN LA ESCUELA 2020

#### **1.- ENTIDAD CONVOCANTE**

Organismo: Ayuntamiento de Benalmádena.

Delegación que tramita el expediente: Concejalía de Educación.

#### **2.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Descripción: CONCURSO DISFRACES, CARNAVAL INFANTIL EN LA ESCUELA 2020

Tipo de convocatoria: Concurrencia Competitiva

#### **3.- IMPORTE SUBVENCION**

Importe total: 1.440 €

Partida Presupuestaria: 3230.481

#### **4.- PREMIOS DE PARTICIPACIÓN**

Se establecen 2 modalidades de concurso: INDIVIDUAL y COLECTIVA. El Ayuntamiento, a través de las Delegaciones de Educación y Festejos, ofrecen los siguientes premios:

##### **MODALIDAD INDIVIDUAL:**

-Primer Premio y Mejor Disfraz Femenino por Centro: Obsequio o vale canjeable por 50 €.

-Primer Premio y Mejor Disfraz Masculino por Centro: Obsequio o vale canjeable por 50 €.

##### **MODALIDAD COLECTIVA**

-Primer Premio Colectivo por Centro: Obsequio o vale canjeable por 80 €.

Dado que se convoca a una totalidad de 8 Centros Educativos, el importe total de los premios es de 1.440 €

#### **5.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN**

Entidad: Área de Educación del Ayuntamiento de Benalmádena.

Domicilio: Pza. Austria, s/n Casa de la Cultura "Pablo Ruiz Picasso".

Localidad: 29631 ARROYO DE LA MIEL-BENALMADENA.

Teléfono: 952444689/952444698. CORREO-e: admoneducacion@benalmadena.es

#### **6.- LUGAR Y PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES**

Las inscripciones junto a la obra podrán entregarse en las Delegaciones de Educación y Cultura, sita en Pza. de Austria s/n (Casa de la Cultura).

Este plazo de presentación de inscripciones para participar en este Concurso de Carnaval Infantil en la Escuela, finalizará según calendario de fiestas escolares programadas por la dirección y el AMPA del Centro 2020, una vez publicadas en el BOP.

Las solicitudes se podrán presentar, por los cauces oficiales reglamentarios que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.